



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Compostaje						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		IXTA/DE/COM/01/2023	
El compostaje es un proceso de degradación de la materia orgánica, en donde una de sus principales funciones es reducir los niveles de basura que actualmente se genera en la metrópoli convirtiendo los residuos en abono orgánico para las plantas, reducir los niveles de CO2, la erosión del suelo, la reducción de plagas en cultivos entre muchos otros beneficios.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4.86 y 4.88 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 148 fracción XXX del Bando Municipal Vigente				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de participación			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica
			x	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el interesado o la comunidad en general requiera el apoyo para aprender a realizar un compostaje de tipo casero			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, se deberá dar el seguimiento para soportar el avance y el desarrollo del mismo.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Redactar un oficio de solicitud para participar en el programa piloto del sistema de Compostaje a nivel municipal, dirigido a la Directora de Ecología. Biol. Miriam Berenice Levario Martínez, C.c.p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca, en el que se redacte la petición: Debe contener la dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. Así como las características y herramientas con las que cuenta (mesas, sillas, proyector, etc.). Nombre y firma del solicitante. 2. Credencial de elector del peticionario			si	2	Artículo 4.86 y 4.88 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 148 Fracción XXX del Bando Municipal de Ixtapaluca 2023.	
			No	2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Redactar un oficio de solicitando participar en el programa piloto del sistema de Compostaje a nivel municipal, dirigido a la Directora de			Si	2	Artículo 4.86 y 4.88 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 39 de la Ley General del Equilibrio ecológico y protección al ambiente.	



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Jefatura de Cultura Ambiental			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Biol. Miriam Berenice Levario Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos, Esquina con Galeana 1er piso Edificio Su Casita.			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Conjunto Urbano Los Héroes			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00-15:00 horas, sábado 9:00-13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NoAplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cobran por las capacitaciones en materia ambiental?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se necesita para que nos impartan un curso?						
RESPUESTA:	Un oficio solicitando el curso, la temática y para cuantas personas está dirigido y con qué materiales cuentan para poder impartirlo y espacio para poder impartirlo						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Son aptos para todas las edades?						
RESPUESTA:	Si de 4 años a 80 años.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:  C. Patricia Vázquez Morales Enlace de Mejora Regulatoria.	VISTO BUENO:  Biol. Miriam Berenice Levario Martínez Directora de Ecología.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/febrero/2023.
--	---	--